


| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

| Acta No: | Fecha: dd/mm/aa | | | Hora | Lugar |
|----------|-----------------|-----|------|-----------|---------------------------|
| 014 | 18 | FEB | 2026 | 4:15 p.m. | Recinto Concejo Municipal |

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Inspección de Convivencia y Paz.

ORDEN DEL DÍA:


1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de Inspección de Convivencia y Paz e intervención de los concejales.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME
3. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA
4. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
5. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
6. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO
7. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO
8. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
9. MUÑOZ MESA MARTA IDALI
10. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

11. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
12. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO

El presidente de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

NOTA: El concejal Taborda Gómez Jhoan Fernando, aun no se encontraba en el recinto.

NOTA: El concejal Taborda Gómez Jhoan Fernando presentó una excusa por escrito, debidamente radicada con anterioridad en la Secretaría de la Corporación.

2. Oración

La oración la realizó la concejal Lilia Del Carmen Álvarez Cardona.


3. Lectura y aprobación del orden del día.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO MUNICIPAL, PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA Y... procede con la lectura y aprobación del orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. ÁLVAREZ LOPERA JOHN JAIME: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. MEJÍA FLÓREZ CARLOS ALBERTO: APRUEBO
6. MESA RESTREPO JAIME ALBERTO: APRUEBO
7. MONSALVE MIRA LEON DARÍO: APRUEBO
8. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
9. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
10. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
11. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
12. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

La secretaria informa al presidente que el orden del día fue aprobado por 12 concejales.

4. Intervención de la Inspección de Convivencia y Paz e intervención de los concejales.

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------|--------------|
|  <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p> | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

INTERVIENE JUAN JOSÉ PÉREZ ARIAS – DIRECTOR OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y CONTROL, SALUDA Y DICE... Proporciona respuestas detalladas al cuestionario, fueron entregadas mediante un PDF, el cual se encuentra adjuntos a la presente acta y disponibles en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, quedando a disposición de los concejales y demás interesados para su consulta

INTERVIENE EL CONCEJAL JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA, SALUDA Y DICE...Tengo dos inquietudes muy puntuales.

La primera tiene que ver con la planta de cargos que actualmente está manejando la Inspección. Me parece importante que nos hablen previamente de cómo está conformado el equipo de trabajo: cuántos funcionarios tienen, cuáles son los perfiles, cómo están distribuidas las funciones y si realmente esa planta es suficiente para cumplir con las responsabilidades de control y vigilancia que exige el municipio.

Esto es clave porque muchas veces hablamos de dispersión de funciones o de falta de presencia en territorio, pero también debemos entender con qué personal cuentan y si hay limitaciones estructurales.

La segunda inquietud es más concreta. Ayer, el secretario de Planeación manifestó — entre comillas— que no era competencia de esa dependencia suspender obras o tomar ciertas medidas correctivas frente a construcciones que no tienen licencia o que están incumpliendo normas urbanísticas.

Entonces mi pregunta es: ¿sí es o no es competencia de ustedes? Y si no lo es, ¿de quién es?

Quisiera que nos expliquen claramente cuál es el mecanismo o el protocolo cuando se detecta una obra sin licencia o que está incumpliendo la normativa.

¿Cómo se enteran ustedes?

¿Se necesita siempre una queja formal?

¿Se puede actuar de oficio?


¿Quién hace la visita?

¿Quién tiene la facultad de suspender?

¿En qué momento se impone una medida preventiva?

Porque la comunidad percibe que, si no hay denuncia, no pasa nada. Y también queda la confusión cuando se dice que no es competencia de Planeación.

Entonces sí quisiera que nos expliquen cuál es el procedimiento que se debe seguir en estos casos y cómo se articulan las diferentes dependencias para que haya una respuesta efectiva.

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

INTERVIENE EL CONCEJAL JAIME ALBERTO MESA RESTREPO, SALUDA Y DICE...
 En ese mismo orden de ideas, quiero hacer una reflexión muy puntual: ¿cuál es el mecanismo real que se está aplicando para ejercer control y vigilancia en nuestro municipio? Porque dentro de sus funciones también está la inspección, los recorridos y el seguimiento preventivo.

A mí me parece muy grave lo que está ocurriendo en las zonas rurales. Hemos visto cómo personas están organizando barrancas con maquinaria, interviniendo cunetas y afectando espacios que hacen parte de la vía pública. Entonces la pregunta es: ¿si no hay una queja formal o una denuncia ciudadana, la administración no actúa? ¿La inspección solo se mueve cuando alguien va y reclama?

Mi preocupación es si realmente el ciudadano tiene que convertirse en vigilante permanente del territorio, o si la Secretaría también tiene la competencia y la obligación de hacer control oficioso, preventivo y constante.

Hoy vemos casos concretos: personas que amplían cerramientos, que corren las mallas más allá de su propiedad, que intervienen zonas verdes que son del Estado. Incluso hemos visto cómo jardines o espacios públicos terminan siendo asumidos como si hicieran parte de predios privados. Y la pregunta es clara: ¿hasta dónde puede llegar un particular? ¿Dónde está el límite y quién lo controla?

En algunos sectores, incluso cerca de instituciones públicas, se han intervenido zonas verdes y espacios que eran de uso común, y pareciera que nadie se da cuenta hasta que la comunidad lo denuncia.


Mi sentir es que no puede ser que, si la comunidad no informa, entonces no haya inspección. No puede ser que en los corregimientos no haya presencia institucional permanente. El control no puede ser solamente reactivo, no puede ser únicamente para "apagar incendios".

Por eso hoy hago un llamado respetuoso pero firme: ¿cuál es la visión de la Secretaría frente a la vigilancia territorial? ¿Cuál es el plan preventivo? ¿Cómo se garantiza que el espacio público y las zonas rurales se protejan sin necesidad de que cada ciudadano tenga que presentar una queja?

INTERVIENE EL PRESIDENTE CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... En las zonas rurales están corriendo los alambrados hacia la carretera, están ampliando cercas y, en algunos casos, invadiendo lo que corresponde al espacio público o a la franja vial. Eso es delicado y no puede seguir ocurriendo.

Por eso quiero solicitarles que nos entreguen un informe claro sobre esta situación:

- ¿Qué control se está haciendo en las zonas rurales?

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------|--------------|
|  <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p> | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

- ¿Cuántos casos se han detectado?
- ¿Qué medidas se han tomado?

Sería muy importante que ese informe se pueda socializar y leer públicamente, para que la comunidad tenga claridad sobre los límites de propiedad y sobre las consecuencias de invadir la vía o el espacio público.

Esto no solo es un tema de control, sino también de prevención y pedagogía, para que no sigan pasando estas situaciones.

INTERVIENE EL CONCEJAL LEÓN DARÍO MONSALVE MIRA, SALUDA Y DICE... Secretario, primero quiero darte las gracias por la respuesta que nos traes el día de hoy. En lo que nos presentas, se evidencia que se viene haciendo un trabajo articulado con los diferentes órganos de control del municipio, y creo que eso es importante resaltarlo y felicitarlos para que continúen fortaleciendo esa labor.

Sin embargo, tengo una pequeña inquietud, y es frente al tema de la descentralización de los servicios.

Quisiera que nos contaras cada cuánto están yendo los inspectores a los corregimientos. Sabemos que dentro de sus funciones también está atender los requerimientos de las personas que viven en las zonas rurales, y es fundamental que haya presencia institucional constante en esos territorios.

Entonces, mi pregunta concreta es: ¿cuál es la periodicidad de esas visitas y cómo se está garantizando la atención oportuna en los corregimientos?

INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA I MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Quiero reiterar la pregunta que hacía mi compañero John Jaime frente a la planta de cargos. Es importante que nos indiquen qué personal tienen actualmente, si consideran que es suficiente o si hace falta fortalecer el equipo, y que por favor nos discriminen cuáles son las funciones específicas que desempeña cada uno. Esto nos permitirá entender mejor cómo se está atendiendo la demanda del municipio.

Usted nos presenta el balance del último año y nos habla de 4.390 usuarios atendidos, resaltando que se está llevando el debido proceso. Eso es importante, pero me gustaría que esas cifras también se discriminaran: ¿cuáles son los comportamientos contrarios a la convivencia más frecuentes o recurrentes en el municipio?

Tener ese diagnóstico nos ayudaría a identificar qué está pasando con nuestros jóvenes y adultos, y en qué aspectos se está fallando con mayor frecuencia.



Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

FORMATO
ACTA DE REUNION

CÓDIGO

F-CM-015

VERSIÓN

00

FECHA

30/08/2016

También quiero preguntar si actualmente se cuenta con Policía de Infancia y Adolescencia y cómo se está articulando el trabajo con ustedes en las instituciones educativas. Considero que es fundamental fortalecer la parte pedagógica y preventiva.

Quisiera saber si este año ya comenzó la articulación para el acompañamiento policial en las entradas y salidas de las instituciones educativas, ya que sabemos que ha sido una dificultad el tema de la venta de sustancias psicoactivas en los entornos escolares. Es muy importante que haya presencia institucional no solo para prevenir el consumo, sino también para evitar riñas y situaciones de conflicto entre estudiantes.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... Usted nos hablaba de que también hacen acompañamientos en diferentes frentes, y quisiera saber si dentro de sus competencias está actuar como autoridad en temas relacionados con policía ambiental. Es decir, si a ustedes les corresponde ejercer control y hacer acompañamiento a las comunidades en problemáticas ambientales.

Voy a algo muy puntual y que es un problema delicado en el municipio: el tema de las basuras.

¿Les compete a ustedes sancionar a las personas que sacan los residuos en días u horarios que no corresponden, o que generan puntos críticos de acumulación? Cuando se ha comprobado que hay reincidencia, ¿ustedes pueden imponer comparendos o multas?

De igual manera, quisiera saber si también manejan el tema de maltrato animal.

¿La Inspección lleva esos procesos?

¿Se imponen multas?


¿Se hacen medidas correctivas?

Y en caso de que se recauden recursos por sanciones, ¿a dónde van esos dineros? ¿Ingresan al municipio? ¿O se manejan de otra manera?

También quisiera saber si, al igual que en algunos comparendos de tránsito, existe la posibilidad de conmutar la multa por trabajo social o actividades pedagógicas, o cómo se está manejando ese componente educativo.

Quisiera que me aclarara si estas funciones sí les competen a ustedes como autoridad municipal y cómo están actuando frente a estos temas.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, SALUDA Y DICE... Director, hoy con el cambio de nombre y el enfoque hacia Inspección de Convivencia y Paz, no solamente se asume una nueva denominación, sino también una gran responsabilidad frente al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Yo considero que dentro de esta dependencia hay que ser no solo sancionadores, sino también muy persuasivos y pedagógicos. Garantizar la convivencia pacífica es una tarea bastante compleja, especialmente en una sociedad donde muchas veces somos difíciles para dialogar y comprender al otro.

Por eso quiero preguntarle:
¿qué programas tiene actualmente la Inspección para promover la convivencia pacífica en el municipio de Santa Rosa?

¿Cómo podemos fortalecer la parte preventiva para que no todo se enfoque en sanciones o castigos, sino en acciones pedagógicas y comunitarias que ayuden a evitar que los conflictos escalen?

Me interesa mucho conocer qué estrategias están implementando para promover el diálogo, la conciliación y la mediación en los barrios y en las instituciones educativas. Temas como los horarios, el ruido, los conflictos entre vecinos y otras situaciones cotidianas generan muchos problemas de convivencia, y allí la prevención es clave.


También quisiera que nos explique cómo puede un ciudadano de Santa Rosa presentar una queja o denuncia por problemas de convivencia:
¿cuáles son los canales?,
¿cómo es el procedimiento?,
¿qué garantías existen para el debido proceso?

Creo que es fundamental que, además de proteger los derechos y deberes de los ciudadanos, se promueva siempre el diálogo como primera herramienta antes de llegar a una sanción.

Me gustaría escuchar más sobre ese enfoque preventivo, sobre cómo fortalecer la mediación comunitaria y cómo hacer que la inspección sea vista no solo como una autoridad sancionadora, sino como una institución cercana que ayuda a construir paz en el municipio.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMÍREZ ROLDÁN, SALUDA Y DICE... Primero, me gustaría que nos aclararan algo fundamental: ¿cuál es la diferencia entre las funciones de un director —por ejemplo, de seguridad urbana o rural— y las funciones de un inspector? Porque siento que en la práctica los roles pueden confundirse, y es clave que tanto el Concejo como la comunidad entendamos con claridad qué le corresponde a cada uno.

Segundo, frente a las estadísticas. Nos hablan de 4.390 usuarios atendidos en la vigencia anterior, pero necesitamos mayor desagregación:
¿qué tipo de situaciones fueron atendidas?,

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

¿cuáles son las problemáticas más recurrentes en Santa Rosa?,
¿cuántas multas se impusieron el último año y por qué conceptos?,
¿a cuánto asciende el recaudo por esas multas?

Esa información nos permitiría tener un diagnóstico real del municipio y no solo cifras generales.

Tercero, el tema del enfoque preventivo. La normativa que transformó las antiguas inspecciones de policía en inspecciones de convivencia y paz establece claramente que debemos migrar de un modelo puramente sancionatorio a uno preventivo, mediador y restaurativo, priorizando el diálogo.

Sin embargo, muchas veces nos estamos quedando simplemente en la resolución de la queja. La inspección termina siendo el lugar donde se pone la queja y se actúa cuando el problema ya está avanzado.

La pregunta es: ¿qué planes de trabajo ambiciosos existen para la prevención?
¿Cómo se están detectando problemáticas en etapas tempranas?
¿Cómo se está articulando con Planeación para hacer seguimiento a construcciones antes de que se vuelvan conflictos mayores?

No podemos seguir actuando solo cuando "ya está lloviendo y el techo tiene hueco". Necesitamos planes a largo plazo.

Cuarto, el tema del ruido. Sabemos que es una de las mayores quejas ciudadanas.
¿Cuántas visitas de control se han realizado?
¿Qué sanciones contempla la norma?
¿Qué estrategias preventivas existen para evitar que la problemática siga en aumento?

Quinto, el espacio público y la ruralidad. ¿Qué acciones concretas se están implementando para evitar que conflictos por cerramientos, construcciones o invasiones escalen a problemas mayores?


Ahora, frente a algunas inquietudes ciudadanas que también me parecen importantes:

¿Se reciben querellas por propietarios que permiten que sus mascotas hagan necesidades en espacio público sin recogerlas?

¿Cómo se maneja el consumo de cigarrillo en espacios cerrados, incluyendo instituciones educativas?

¿Cómo se regula el porte de armas blancas en un municipio con alta ruralidad?

¿Qué elementos de defensa personal puede portar un ciudadano sin incurrir en una infracción, por ejemplo, gas pimienta?

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Cuando un establecimiento comercial es cerrado por una conducta indebida de un cliente, ¿cómo se establece la responsabilidad del comercio frente a la del particular?

Creo que todas estas preguntas apuntan a lo mismo: necesitamos claridad en las competencias, en las cifras y, sobre todo, en la estrategia preventiva.

La mayoría de los problemas de convivencia podrían resolverse si actuamos a tiempo, antes de que se conviertan en conflictos complejos.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE...
 Quisiera referirme a un tema que es recurrente en nuestro municipio y que afecta a gran parte de las vías rurales. He notado que muchas veces las vías son utilizadas de manera inadecuada: los propietarios amplían los bordes, cierran salidas de agua, tapan drenajes y colocan obstáculos que dificultan el tránsito. Esto genera problemas permanentes para el mantenimiento y la infraestructura vial.


En algunas zonas donde tengo influencia he hablado con los propietarios y algunos han colaborado, pero el problema persiste. Por eso creo que desde el municipio se debe fortalecer la labor pedagógica: campañas informativas, volantes, charlas a la comunidad, explicando que las vías no son para arrojar escombros, árboles, tierra o mangueras que puedan dañar el tránsito o el alcantarillado.

Además, la Inspección de Policía debería asumir un papel más preventivo y activo: no solo reaccionar cuando ya hay problemas, sino hacer seguimiento, verificar que el mantenimiento de las vías se respete y aplicar medidas cuando sea necesario. Por ejemplo, cuando la maquinaria municipal pasa y la gente tapa los huecos con tierra, es importante que haya control para que esas acciones no obstaculicen el trabajo y perjudiquen la infraestructura.

Otro punto crítico es el tema del riego de aguas residuales o sobrantes de plantas de tratamiento, que afectan la vía y contaminan los predios vecinos. Este tipo de situaciones también requiere acompañamiento preventivo de la Inspección y coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente.

Finalmente, quiero resaltar la importancia de que se controlen los escombros y materiales de construcción que se dejan en las vías públicas. Hay personas responsables que organizan sus residuos, pero otras los arrojan de cualquier manera, generando riesgos y afectando la movilidad y la infraestructura. Es fundamental que la inspección actúe con firmeza para que estas prácticas se controlen.

En conclusión, necesitamos un trabajo preventivo, pedagógico y de control: sensibilizar a la comunidad, hacer seguimiento a las vías rurales, proteger la infraestructura y garantizar que la intervención municipal sea efectiva y duradera.

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, SALUDA Y DICE...
 Quiero hacer un par de reflexiones y preguntas frente a la gestión de la Inspección de Convivencia y Paz, en articulación con la Policía Nacional y los auxiliares de policía que tenemos en el municipio.

Hoy en muchos sectores del municipio hay presencia masiva de personas, especialmente en puntos comerciales o semáforos, y con ello llega un gran número de vendedores ambulantes. Mi inquietud es: ¿cómo se está manejando la vigilancia y el control sobre estos vendedores? ¿Se trata de correctivos inmediatos, sanciones o un proceso de acompañamiento pedagógico?

Sabemos que históricamente muchos vendedores han tenido su espacio, pero con la situación actual se requieren reglas claras y que la administración y la Inspección actúen de manera coherente y justa.

De igual manera, quisiera conocer si la Secretaría ha hecho acompañamiento a las instituciones educativas en temas de convivencia, prevención de riesgos y educación ciudadana. Es importante entender si hay coordinación con la Policía y la administración local para proteger a los estudiantes y garantizar espacios seguros.

Por último, me gustaría que la Secretaría nos explique cuál es el debido proceso frente a cualquier intervención de la Inspección:

¿Cuándo se actúa?

¿Cuándo no se actúa?


¿Qué criterios se aplican para la vigilancia y la imposición de medidas correctivas?

Creo que es clave que los ciudadanos conozcan estos procedimientos y que la Secretaría muestre cómo equilibra la prevención, la sanción y la educación ciudadana.

INTERVIENE EL CONCEJAL GUSTAVO ALONSO HINCAPIÉ JARAMILLO, Y DICE...
 Director, primero quiero agradecerle la información que nos presentó sobre la atención a los usuarios. Ustedes mencionaron que en la vigencia pasada atendieron 4.390 usuarios, lo cual refleja una carga bastante significativa para la Inspección de Convivencia y Paz, considerando que se están manejando incluso más de 131.000 casos diarios.

Sin embargo, quisiera hacer un comentario y una inquietud: gran parte de lo que se ha mencionado en su exposición se enfoca en acciones correctivas, en multas, sanciones y comparendos de diferentes tipos.

Mi pregunta es: ¿qué tanto está trabajando la Inspección en acciones preventivas y pedagógicas?

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Es decir, más allá de sancionar, ¿qué programas existen para educar, prevenir conflictos y promover la convivencia pacífica en el municipio?

Creo que es importante que la comunidad vea que la Inspección no solo aplica multas, sino que también acompaña, orienta y trabaja para evitar que los problemas escalen.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ALBERTO MEJÍA FLÓREZ, SALUDA Y DICE...
 Quisiera manifestar una situación que me ha generado preocupación y que he observado en el municipio. He visto a un grupo de personas que los fines de semana se acercan a la comunidad con un cartoncito que dice algo como “¿Qué prefieres: niños o mascotas?”.

No puedo afirmar que se trate de una estafa, pero la forma en que operan me genera sospecha. Parece que podrían estar utilizando un método que involucra a los niños o a las mascotas para atraer la atención de la gente, y permanecen varios minutos en la vía, alrededor de 20 o 30, interactuando con las personas.

Mi inquietud es si la administración o la Inspección de Convivencia y Paz puede verificar si estas actividades están debidamente autorizadas, si pertenecen a alguna fundación o si, por el contrario, se trata de prácticas que podrían comprometer la seguridad de los menores o de los animales.

Me parece importante que se haga un seguimiento, para proteger a la comunidad y garantizar que estas actividades se realicen de manera legal y segura.


INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA II LUZ MARÍA MAYA MOLINA, SALUDA Y DICE...
 Quisiera aclarar la situación que mencionó el concejal Carlos y la comunidad respecto al grupo de personas que los fines de semana utilizan un cartoncito con la dinámica “¿Qué prefieres: niños o mascotas?”.

He podido confirmar que no se trata de una estafa. Son personas serias, con presencia en Instagram, que se dedican a ayudar a niños con cáncer y a otras labores sociales.

La modalidad que utilizan es simplemente una dinámica de donación: la persona puede raspar y recibir un valor que va desde 1.000 hasta 10.000 pesos, o incluso premios simbólicos, según el caso. La participación es voluntaria, y quien no quiera participar puede decir que no. Además, los invitan a seguirlos en Instagram y, por medio de esa interacción, también obtienen recursos para apoyar sus labores sociales.

Creo que es importante aclararlo para que la comunidad no genere sospechas y pueda reconocer que se trata de una actividad con fines altruistas y legales.

INTERVIENE JUAN JOSÉ PÉREZ ARIAS – DIRECTOR OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y CONTROL, Y DICE... Hoy quiero hablar sobre la Inspección de Convivencia y Paz y el trabajo que realizamos en el municipio. Soy el director de la Inspección, y mi función

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

principal es coordinar el funcionamiento de toda la dependencia, tanto en el área urbana como rural.

Contamos con inspectores, algunos de ellos asignados a zonas rurales, y con contratistas que apoyan en labores específicas. Sin embargo, debo decir que sí hace falta personal, porque los casos que atendemos son diversos y requieren seguimiento constante. A pesar de la carga, buscamos dar solución a todas las situaciones que se presentan.


Respecto a la suspensión de obras sin licencia, esta es una función que nos compete por la ley de Convivencia y Paz. El procedimiento puede iniciarse tanto a petición de la comunidad como de oficio, mediante las verificaciones que realizan los funcionarios de la Inspección. Se verifica si la obra tiene licencia; en caso negativo, se hace un llamado para que subsanen la situación. Si no cumplen en el tiempo establecido, se inician los procesos correspondientes de retrocesos urbanísticos. La mayoría de los casos logran regularizar la licencia.

Sobre ocupaciones de vías y espacio público, primero verificamos si realmente se trata de espacio público. Cuando es así, nos articulamos con la Dirección de Seguridad Urbana y Rural para hacer los procedimientos correspondientes. Este acompañamiento se hace de manera coordinada para garantizar que se respeten los linderos y el uso del espacio público.

En cuanto a la atención en corregimientos, los inspectores se desplazan con apoyo de los directores de seguridad urbana y rural y la fuerza pública. Atendemos los requerimientos que nos hacen los ciudadanos y verificamos las situaciones en terreno según la disponibilidad del personal.

Sobre las cifras de atención, en la vigencia anterior atendimos 4.190 usuarios. Esta cifra incluye todas las actuaciones, no solo casos de sanción o conflictos graves. Por ejemplo:

- Comparendos
- Certificados de residencia
- Licencias de inhumación
- Solicitudes de audiencia para apelar comparendos
- Querellas
- Traslados y otras solicitudes de la comunidad

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Los comportamientos más recurrentes que atendemos están relacionados con conflictos de convivencia, por ejemplo; en deporte o disputas vecinales. Para ello usamos medios alternativos de solución de conflictos, como la mediación.

Respecto a la Policía de Infancia y Adolescencia, contamos con su acompañamiento para supervisar menores de edad en comercio y en instituciones educativas. La policía también acompaña en la entrada y salida de estudiantes para prevenir consumo de estupefacientes y evitar riñas, y este acompañamiento ha sido reconocido por varios rectores de las instituciones.

Finalmente, en cuanto a la comunidad y control del espacio público, verificamos denuncias sobre basuras fuera de horario, ocupaciones indebidas y cualquier situación que afecte la convivencia. Nos desplazamos a los lugares, identificamos a los responsables y coordinamos con la Dirección de Seguridad para garantizar el cumplimiento de la norma.

En conclusión, nuestro trabajo busca prevenir conflictos, regularizar situaciones y garantizar la convivencia, siempre articulados con la comunidad, la Policía y otras dependencias municipales.

INTERVIENE LA VICEPRESIDENTA II LUZ MARÍA MAYA MOLINA, Y DICE... Quisiera traer a discusión un tema que me ha generado preocupación en la comunidad: la grabación de situaciones de maltrato animal y la dificultad de hacerlo de manera segura.


Recientemente, se presentó un caso donde una persona grabó un video de alguien maltratando un animal. La persona que estaba siendo grabada se dio cuenta y reaccionó de manera agresiva, lo que provocó temor en quien estaba denunciando. Esto me hace pensar que muchas personas no saben cómo denunciar estas situaciones sin exponerse a confrontaciones, y muchas veces no se animan a actuar por miedo a represalias.

Mi inquietud es: ¿cómo puede la comunidad hacer denuncias de manera segura?

- ¿Se debe grabar de manera discreta?
- ¿Se pueden entregar pruebas sin enfrentarse directamente a la persona involucrada?
- ¿Qué recomendaciones da la Inspección de Convivencia y Paz o la Secretaría para proteger a quienes reportan estas situaciones?

Además, quisiera poner sobre la mesa la problemática de personas con animales en situación de abandono o acumulación. Por ejemplo:

- En el camellón y en Arenales, hay casos donde algunas personas, pese a tener buena intención, no pueden manejar la cantidad de animales que cuidan.

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

- En algunos casos se ha trabajado con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Pecuaria y el acompañamiento del Personero, incluso evaluando la salud mental de los responsables.
- Sin embargo, hay dificultades porque algunas personas no aceptan internamiento voluntario, y esto puede llevar a que la situación se salga de control, afectando tanto a los animales como a la comunidad.

Considero que sería importante establecer protocolos claros para:

1. Denunciar maltrato animal de manera segura.
2. Brindar seguimiento a personas con problemas de acumulación de animales.
3. Coordinar acciones interinstitucionales entre Inspección de Convivencia, Secretaría de Salud, Secretaría de Pecuaria y Personería.

Esto ayudaría a proteger tanto a los animales como a quienes desean denunciar injusticias, evitando riesgos innecesarios para los ciudadanos.

INTERVIENE JUAN JOSÉ PÉREZ ARIAS – DIRECTOR OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y CONTROL, Y DICE... Quisiera aclarar lo que ocurre respecto a los casos de animales en el municipio y cómo actúa la Inspección de Convivencia y Paz.


Todo lo que hacemos como funcionarios públicos se realiza de acuerdo con la ley y los procedimientos establecidos. En el caso que mencioné anteriormente:

- En el caso de Camilo, se citó a la persona involucrada y se le dio la orden de policía correspondiente.
- En el caso de Arenales, nuestro trabajo se apoya en los informes técnicos de las diferentes dependencias. Según estos informes, no se ha constatado maltrato y los animales se encuentran en buen estado.

Nuestra actuación siempre sigue lo que indican los informes técnicos y las autoridades competentes, especialmente las ambientales, para garantizar que se cumpla la ley y que los animales estén protegidos.

En conclusión, la Inspección cumple con su deber, actuando sobre evidencia técnica y coordinándose con las dependencias correspondientes, asegurando que las acciones sean correctas y legales.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ALBERTO MEJÍA FLÓREZ, Y DICE... Hoy quisiera compartir una preocupación respecto a los casos de animales y el acompañamiento a las personas que los cuidan.

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------|--------------|
|  <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p> | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Me preocupa la situación de un hombre que, según he podido observar, está ayudando a una familia y también se ocupa de algunos animales. Sin embargo, parece que no siempre cuenta con el apoyo necesario de la comunidad ni de las autoridades para cumplir con esta labor.

Creo que debemos intervenir como comunidad y desde la Inspección, para apoyar a esta persona y asegurarnos de que pueda seguir cumpliendo con su labor de manera adecuada, tanto para el bienestar de los animales como para su propia seguridad y estabilidad.

Es importante generar canales de acompañamiento y apoyo, para que las buenas intenciones no se vean limitadas por la falta de recursos o por la presión de la situación.

INTERVIENE JUAN JOSÉ PÉREZ ARIAS – DIRECTOR OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y CONTROL, Y DICE... Quisiera explicar cómo funciona la Inspección de Convivencia y Paz y el alcance de nuestras acciones, así como la articulación con otras dependencias.

Programas pedagógicos y comunitarios

De acuerdo con la Ley 1801, los infractores de la norma pueden conmutar sus multas participando en programas comunitarios.

Estos programas incluyen actividades como el mantenimiento de espacios públicos, y buscan generar un aprendizaje pedagógico, más que solo sancionatorio.

La Inspección trabaja con mediaciones y conciliaciones inmediatas para resolver conflictos de convivencia, evitando que los conflictos escalen y que las personas deban enfrentar sanciones.

Atención a la comunidad y canales de comunicación

La ciudadanía puede presentar quejas de manera presencial o a través del celular institucional: 3207981899, también vía WhatsApp.


Se atienden todas las solicitudes, se realizan desplazamientos a los corregimientos y se verifica la disponibilidad del personal para atender situaciones específicas.

Articulación institucional

La Inspección cuenta con una dirección de control y se articula con las direcciones de seguridad urbana y rural, que pertenecen a la Secretaría de Gobierno.

Esto permite apoyo mutuo en vigilancia, control de espacios públicos, acompañamiento a obras y atención de situaciones de riesgo.

Multas y comparendos

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Existen tipos 1 a 4, según gravedad, que son impuestas por los agentes uniformados de la Inspección y la Policía.

El recaudo de estas multas va al fondo de seguridad del municipio.

Los ciudadanos tienen derecho a apelar la imposición de un comparendo dentro de los 3 días siguientes.

Control de obras y ruido

Realizamos visitas a obras para verificar licencias y documentos requeridos.

En establecimientos de comercio, trabajamos con la Policía y las secretarías pertinentes para controlar ruido, porte de armas blancas y consumo de sustancias.

Se socializa la norma con los propietarios y se hacen compromisos por escrito para evitar sanciones repetidas.

Animales y control ambiental

Atendemos quejas sobre animales en la calle, en coordinación con Secretaría de Salud, Secretaría Agropecuaria y autoridades ambientales.

Seguimos los informes técnicos: si se constata bienestar animal, no se generan sanciones.

Actuamos de manera preventiva y pedagógica, evitando confrontaciones y protegiendo tanto a los animales como a la comunidad.

Control del espacio público y materiales en vías


Se realizan desplazamientos y levantamiento de informes ante ocupación indebida de vías con escombros, materiales de construcción u otros elementos.

Se emiten órdenes de retiro y se busca que estos materiales sean depositados en lugar privado, evitando afectar la infraestructura del municipio.

Instituciones educativas

Se controla el uso de cigarrillos y cigarrillos electrónicos, en coordinación con la Policía y directivos.

Se previene el porte de armas blancas y consumo de sustancias, priorizando la educación y la prevención.

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

En conclusión, nuestro trabajo combina la sanción con la pedagogía y la prevención, articulando acciones con diferentes dependencias para garantizar convivencia pacífica, seguridad y cuidado del medio ambiente en todo el municipio.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, Y DICE... Quisiera referirme a la situación de la vía en la zona 33. He podido observar que se están descargando materiales de manera irregular, lo cual está afectando el pavimento de la vía, incluso en la primera entrega de este. Esto genera daños continuos y pone en riesgo la transitabilidad de la comunidad. Considero que es necesario que la Inspección y las autoridades competentes aumenten la supervisión en esta zona para evitar que estos daños sigan ocurriendo.


Por otro lado, respecto a lo que se mencionaba sobre la promoción, quiero aclarar que no estamos hablando de colores o temas privados, sino de talento en días. Creo que debemos fomentar y visibilizar estas actividades de manera organizada y segura, para beneficio de la comunidad y para reconocer el esfuerzo de quienes participan.

INTERVIENE JUAN JOSÉ PÉREZ ARIAS – DIRECTOR OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y CONTROL, Y DICE... Respecto al manejo del depósito de materiales en el espacio público, quiero resaltar que hemos sido muy estrictos con la recolección de escombros y su debido retiro. Cada vez que como funcionarios constatamos una situación irregular, iniciamos inmediatamente el procedimiento, pero muchas veces también debemos basarnos en los informes técnicos de otras dependencias para determinar si realmente hay afectación al espacio público, ya que muchas veces la línea entre espacio público y privado puede ser delgada.

Sobre los vendedores ambulantes que no son del municipio, quiero destacar que los fines de semana se realiza control del espacio público en coordinación con las direcciones de seguridad y con acompañamiento de la fuerza pública. Cuando estas personas obstaculizan la vía o generan incomodidad a los ciudadanos, se procede a su retiro, siempre siguiendo los protocolos y las competencias de la policía.

En cuanto a las instituciones educativas, hemos realizado un acompañamiento fuerte junto con las direcciones de seguridad. Se han llevado a cabo campañas pedagógicas para concientizar a los estudiantes y a los padres sobre normas, horarios y comportamientos adecuados, buscando prevenir conflictos y promover la convivencia dentro y fuera de los colegios.

INTERVIENE LA CONCEJAL LILIA DEL CARMEN ÁLVAREZ CARDONA, SALUDA Y DICE... Quisiera referirme a los parqueaderos donde se dejan animales durante la noche, como terneros o cualquier otro animal, en vehículos. Esta situación es muy incómoda para los vecinos, ya que deben soportar olores, ruidos y posibles riesgos de seguridad.

| | | | |
|--|------------------------------------|----------------|--------------|
|  Concejo Municipal Santa Rosa de Osos | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Además, desde el punto de vista del bienestar animal, se trata de una situación preocupante: los animales permanecen toda la noche sin agua ni el espacio suficiente para moverse, lo que puede constituir maltrato animal.

Por ello, es importante que la Inspección y las autoridades competentes tomen medidas para regular estas prácticas, garantizar la convivencia de los vecinos y el cuidado adecuado de los animales, buscando soluciones que eviten estas situaciones de manera preventiva y educativa.

INTERVIENE JUAN JOSÉ PÉREZ ARIAS – DIRECTOR OPERATIVO DE INSPECCIÓN Y CONTROL, SALUDA Y DICE... Respecto al tema de los parqueaderos donde se dejan animales, quiero aclarar que, desde la Inspección de Convivencia y Paz, hasta el momento no hemos recibido quejas formales sobre este tipo de situaciones. Sin embargo, cada vez que nos informan sobre algún caso, acudimos inmediatamente a verificarlo y actuamos según nuestras competencias.

En los casos en que la situación supera las competencias de la inspección, brindamos acompañamiento a los vecinos o ciudadanos para que acudan a la autoridad competente y se garantice el cuidado adecuado de los animales y la convivencia en la zona.

Además, quiero aprovechar para reiterar que la comunidad puede comunicarse directamente con nosotros a través del número de celular institucional para reportar cualquier situación relacionada con convivencia, espacio público o bienestar animal. Esto nos permite intervenir de manera rápida y efectiva.

5. Propositiones y varios


INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMÍREZ, Y DICE... Quisiera aprovechar para recordarle a la comunidad que en el Hospital del Municipio de Santa Rosa se están prestando servicios especializados en pediatría, radiología y medicina interna.

Es muy importante que los vecinos sepan que, aunque a veces los trámites puedan derivar a otros municipios, estos servicios están disponibles de manera permanente en nuestro hospital, lo que evita desplazamientos innecesarios a municipios vecinos.

Esto garantiza que los ciudadanos reciban atención médica especializada cerca de su hogar, y permite que la comunidad confíe en los servicios que se ofrecen localmente.

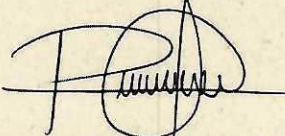
No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 6:02 p.m. el 18 de febrero de 2026.

PROXIMA REUNION: 19 de febrero de 2026, en el recinto del Concejo Municipal

| | | | |
|---|------------------------------------|----------------|--------------|
|  <p>Concejo Municipal Santa Rosa de Osos</p> | FORMATO ACTA DE REUNION | | |
| | CÓDIGO | VERSIÓN | FECHA |
| | F-CM-015 | 00 | 30/08/2016 |

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.


CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO
 Presidente Concejo Municipal


PAULINA RODRIGUEZ ARBOLEDA
 Secretaria General Concejo Municipal

Elaboró: Yesica Vanegas Torres – Secretaria Auxiliar